



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, DEPORTIVO Y MATERIAL DIDÁCTICO CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

### **I-OBJETO DEL CONTRATO.**

Será objeto de este contrato el acuerdo marco para la adquisición de mobiliario escolar, deportivo y material didáctico, con destino a los centros públicos de enseñanza de la Comunidad de Castilla y León, debiendo adaptarse el mismo a las condiciones que se describen en el Anexo I de este pliego, que en todo caso deberán considerarse como mínimas.

Los bienes objeto de este contrato son los que se detallan en los anexos de los cuatro GRUPOS relacionados por lotes.

### **II.- PRECIO**

El precio de licitación de cada lote es el establecido en el Anexo II de este pliego.

Cuando un lote esté compuesto por más de un elemento, en la proposición económica, se deberá reflejar el precio por unidad de cada uno de los elementos o artículos que lo componen.

Cuando en un lote existan varias modalidades, deberán ofertarse los precios de todas ellas, siendo el precio de adjudicación del lote el correspondiente a la modalidad de mayor importe.

La observancia de este cumplimiento reviste el carácter de obligación contractual esencial.

### **III.- MONTAJE E INSTALACIÓN**

Todos los lotes que componen este procedimiento, deberán ser entregados, montados e instalados en los centros educativos que se determinen en los distintos contratos derivados de este acuerdo marco.

### **IV.-PREVENCION E HIGIENE.**

La fabricación del mobiliario escolar, deportivo y material didáctico con destino a los centros públicos de enseñanza de la Comunidad de Castilla y León, se deberá realizar de acuerdo con las condiciones de higiene laboral que se desprenden de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, o en su caso de la equivalente en el país productor, siempre que se aseguren los mínimos requeridos en la legislación vigente.